

EL FUTURO ES HUMANO

PLAN NACIONAL

Multimodal 2025

Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Alegría + Aprendizaje

12



suma 5.0



EL FUTURO ES HUMANO

Comunidad Nacional de Conocimiento de

Prevención en Tareas de Alto Riesgo

Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Lealtad + Alegría + Gestión del tiempo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Positiva Prevención



Hacienda

SESIÓN 4:

JERARQUÍA DE CONTROLES PARA

TAREAS DE ALTO RIESGO



ERIKA LISET SERRANO PRADA

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN EN TAREAS DE ALTO RIESGO



gerencia@simaingenieria.com

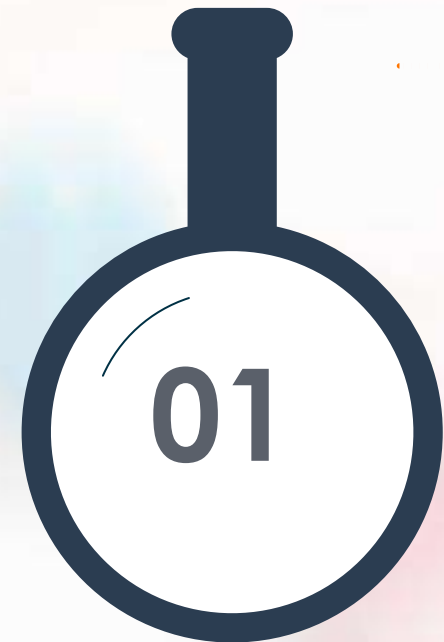


3153481501

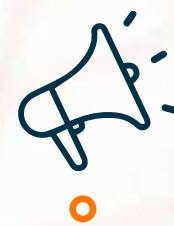
ING. AMBIENTAL ESP. EN SST, CON MÁS DE 22 AÑOS DE EXPERIENCIA EN SST. COMPETENT PERSON (TRABAJO EN ALTURAS), Y TRAINING OSHA IN CONSTRUCTION SAFETY & HEALTH. ENTRENADORA PARA TRABAJO EN ALTURAS EN COLOMBIA Y CON EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN SST Y TAREAS DE ALTO RIESGO.



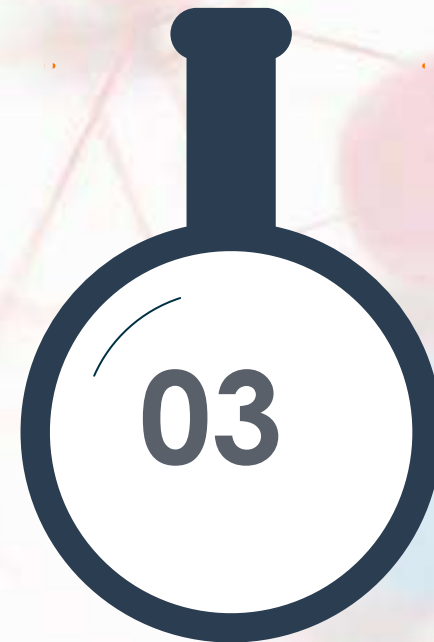
Ruta de conocimiento



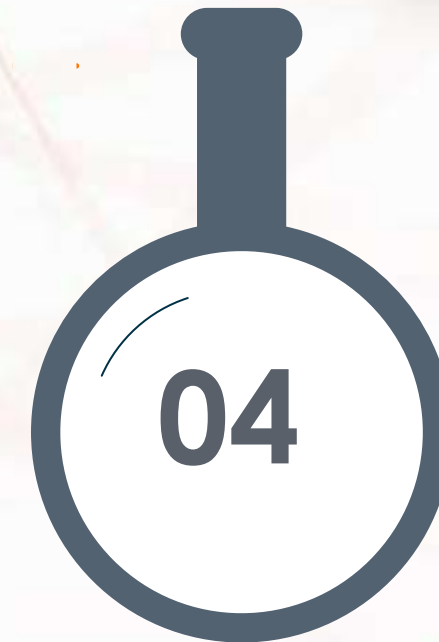
SESIÓN 1:
MARCO LEGAL EN TAREAS
DE ALTO RIESGO



SESIÓN 2:
IDENTIFICACIÓN DE
PELIGROS - TAREAS DE ALTO
RIESGO VS ACTIVIDADES DE
ALTO RIESGO



SESIÓN 3:
EVALUACIÓN DE RIESGOS -
TAREAS DE ALTO RIESGO

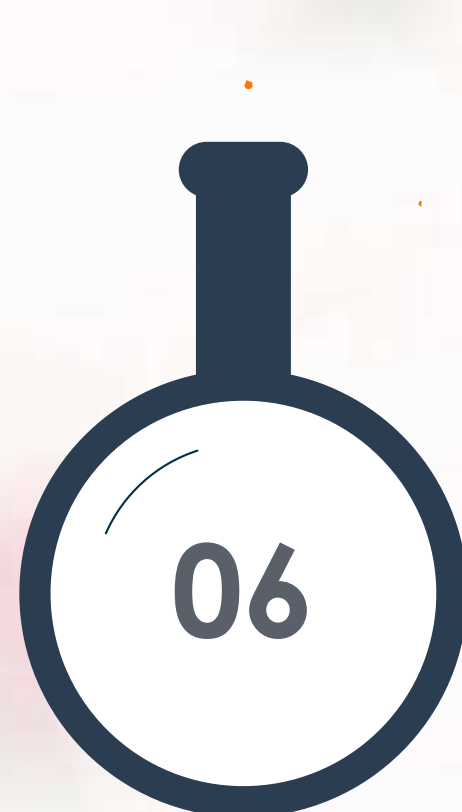


SESIÓN 4:
JERARQUÍA DE CONTROLES
PARA TAREAS DE ALTO
RIESGO

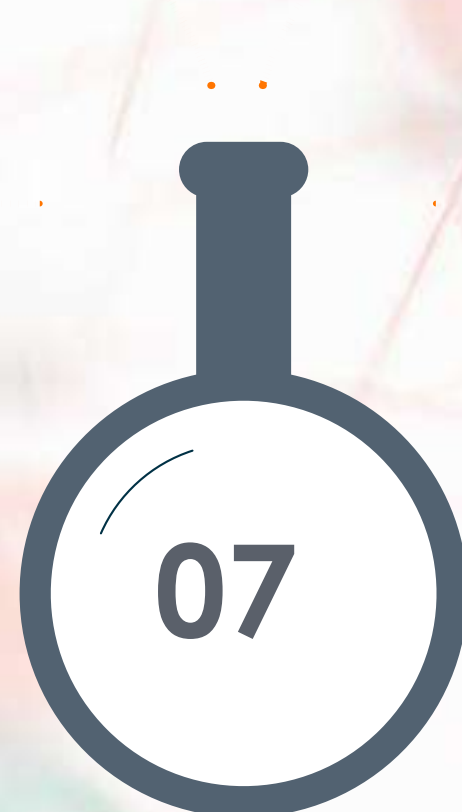


SESIÓN 5:
ANÁLISIS DE TRABAJO
SEGURO PARA TAREAS DE
ALTO RIESGO

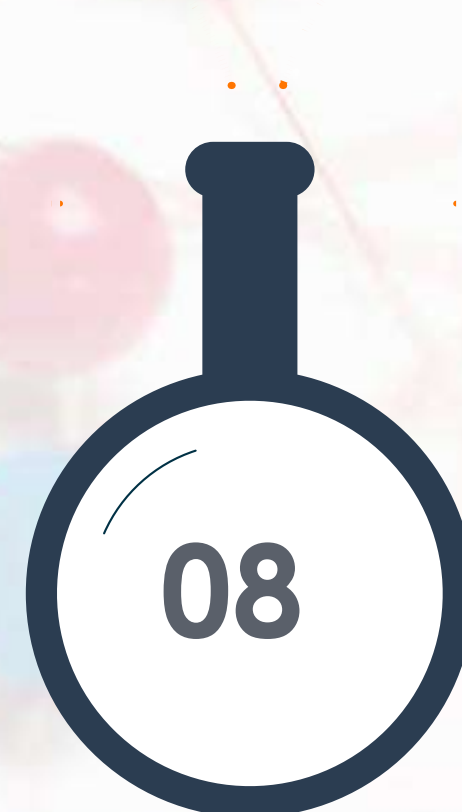
Ruta de conocimiento



SESIÓN 6:
PERMISOS DE TRABAJO EN
TAREAS DE ALTO RIESGO



SESIÓN 7:
PROGRAMA DE
PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN PARA TAREAS
DE ALTO RIESGO



SESIÓN 8:
CAPACITACIÓN,
FORMACIÓN Y
ENTRENAMIENTO PARA
TAREAS DE ALTO RIESGO



SESIÓN 9:
PRESUPUESTO EN TAREAS DE
ALTO RIESGO

EVALUÉMONOS



Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad

“VER MÁS ALLÁ DE LO EVIDENTE”

The Thundercats

OBJETIVOS

01

Definir criterios prácticos para establecer controles en tareas de alto riesgo

02

Analizar la jerarquía de controles en tareas de alto riesgo

03

Estructurar Cumplimiento del Marco Legal para control de riesgos en tareas de alto riesgo

DECRETO 1072 DE 2015



DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.8 OBLIGACIONES EMPLEADORES, numeral 6. Gestión de los Peligros y Riesgos: Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros ... que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

ARTÍCULO 2.2.4.6.12 DOCUMENTACIÓN, numeral 3, Identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

PELIGRO

DECRETO 1072 DE 2015
Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones

27. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones

RIESGO

DECRETO 1072 DE 2015
Artículo 2.2.4.6.2. Definiciones

34. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos

PROBABILIDAD *
SEVERIDAD

En el Artículo 2.2.4.6.7 del Decreto 1072 de 2015 se establece que los objetivos de la Política de SST deben incluir, al menos, estos aspectos: identificar los peligros, **evaluar y valorar los riesgos** y establecer los respectivos controles.



DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en SST, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, dictiones ambientales cuando se requiera

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

PARÁGRAFO 1. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa.

Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.

También se debe actualizar **cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.**

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

PARÁGRAFO 2. De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.

Cuando en el proceso productivo, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independiente de su dosis y nivel de exposición.

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

PARÁGRAFO 3. El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO 4. Se debe identificar y relacionar en el SG SST los trabajadores que se dediquen en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el **Decreto 2090 de 2003**, o la norma que lo modifique o sustituya.

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.23 GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa.



TAREAS DE ALTO RIESGO



Resolución
5018/2019

Lineamientos
SST - Energía
Eléctrica

Resolución
491/2020

Trabajo en
Espacios
Confinados

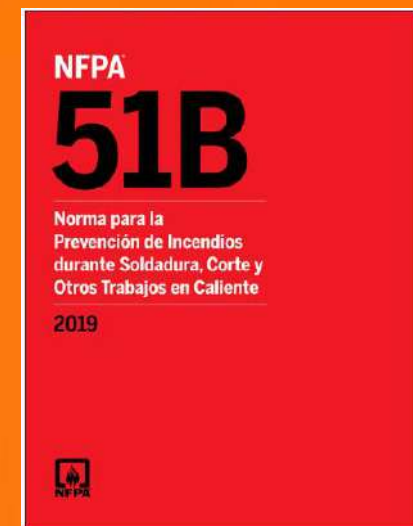
Decreto
1347/2021

Programa
Prevención
Accidentes
Mayores

Resolución
4272/2021

Reglamento de
Seguridad –
Protección
Contra Caídas en
TA

**TRABAJO EN
CALIENTE?
NFPA
51B y ANSI
Z49.1, y Guías
de las ARL**



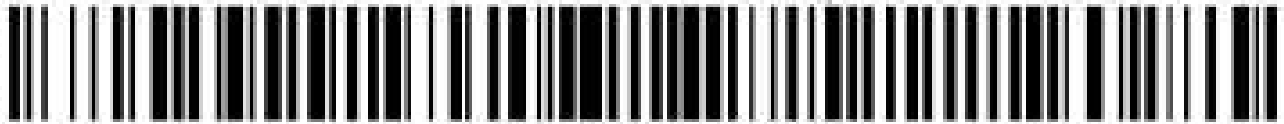
RADICADO MINISTERIO DE TRABAJO
02EE202541060000007008, del
23/01/2025



Bogotá D.C., Colombia

Señora
Erika Liset Serrano Prada
gerencia@simaingenieria.com
CAJICA - CUNDINAMARCA
Ciudad/Municipio

ASUNTO: Respuesta al radicado N°02EE2025410600000007008 Tareas de alto riesgo, perfil del personal y capacitación

No. Radicado: 00SE2023310200000025756
Fecha: 2025-05-22 08:27:36 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: GRUPO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN
Destinatario: ERIKA LISET SARRANO PRADA
Anexos: 0 Folios: 7

08SE2025310200000025756

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez
del código QR, el cual
es evidencia digital c

TAREAS DE ALTO RIESGO

1. “Cuales son las tareas de alto riesgo (ojo tareas de alto riesgo, no actividades de alto riesgo) definidas en Colombia? y con que criterio son definidas?”

Al respecto es importante poner de presente que las tareas de alto riesgo no están definidas de manera taxativa, sino que deben identificarse de acuerdo con:

La actividad económica, los procesos realizados lo cual se puede ver en el resultado de la matriz de peligros y riesgos, realizado por la empresa en desarrollo de lo contenido en el Decreto 1072 de 2015 que exige identificar peligros y definir controles para tareas críticas.

Así mismo la Resolución 0312 de 2019, Estándares mínimos: obliga a contar con procedimiento seguro para las actividades a cargo, las cuales deben tener procedimientos seguros, autorización previa, controles específicos y, en muchos casos, formación especializada.

TAREAS DE ALTO RIESGO

Las ARL reconocen frecuentemente como tareas de alto riesgo:

- ☐ Trabajo en alturas (≥ 2 metros) Regulado por la Resolución 4272 de 2021
- ☐ Trabajo en espacios confinados (Tanques, pozos, alcantarillas, etc.)
- ☐ Manejo de sustancias químicas peligrosas
- ☐ Trabajos con riesgo eléctrico (Mantenimiento, líneas energizadas)
- ☐ Trabajos con maquinaria en movimiento o energías peligrosas
- ☐ Trabajos en caliente - (Soldadura, oxicorte, etc.)
- ☐ Trabajos con riesgo de atrapamiento, aplastamiento o corte. (Uso de equipos industriales o pesados)
- ☐ Excavaciones o trabajos subterráneos
- ☐ Manejo de cargas pesadas o materiales explosivos

METODOLOGÍA PELIGROS / RIESGOS



PROCESO

Grupo de tareas y / o actividades relacionadas entre sí que persiguen cubrir las necesidades de los clientes

ACTIVIDAD

• Grupo de acciones que persiguen un mismo fin

TAREA

• Acción concreta aislada

PELIGROS

• Clasificación

PROCESO

CONSTRUCCIÓN

ACTIVIDAD

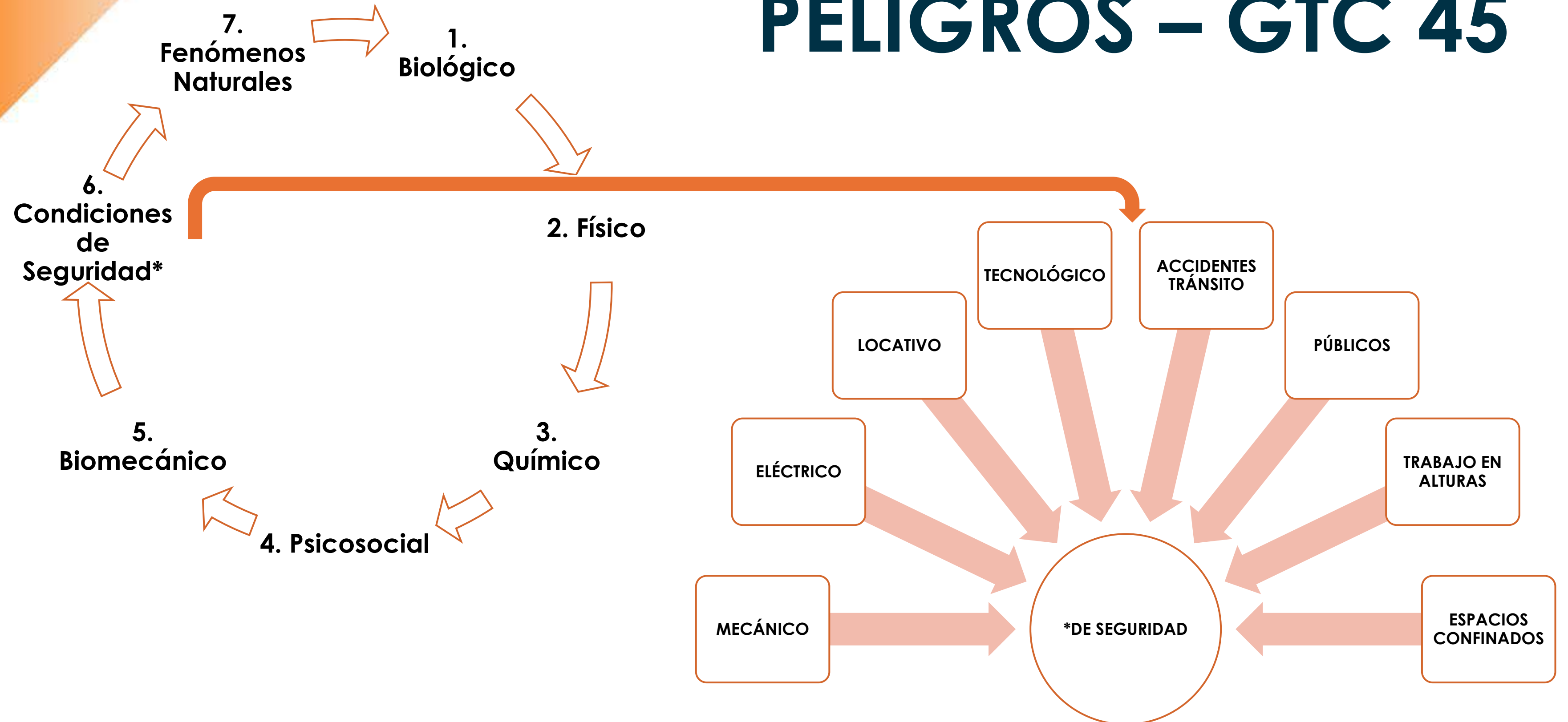
ESTRUCTURA

TAREA

TRABAJO EN ALTURAS

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS – GTC 45

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS – GTC 45



CLASIFICACIÓN DE PELIGROS – GTC 45

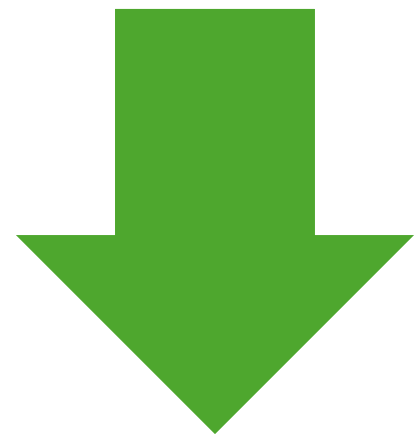


CLASIFICACIÓN

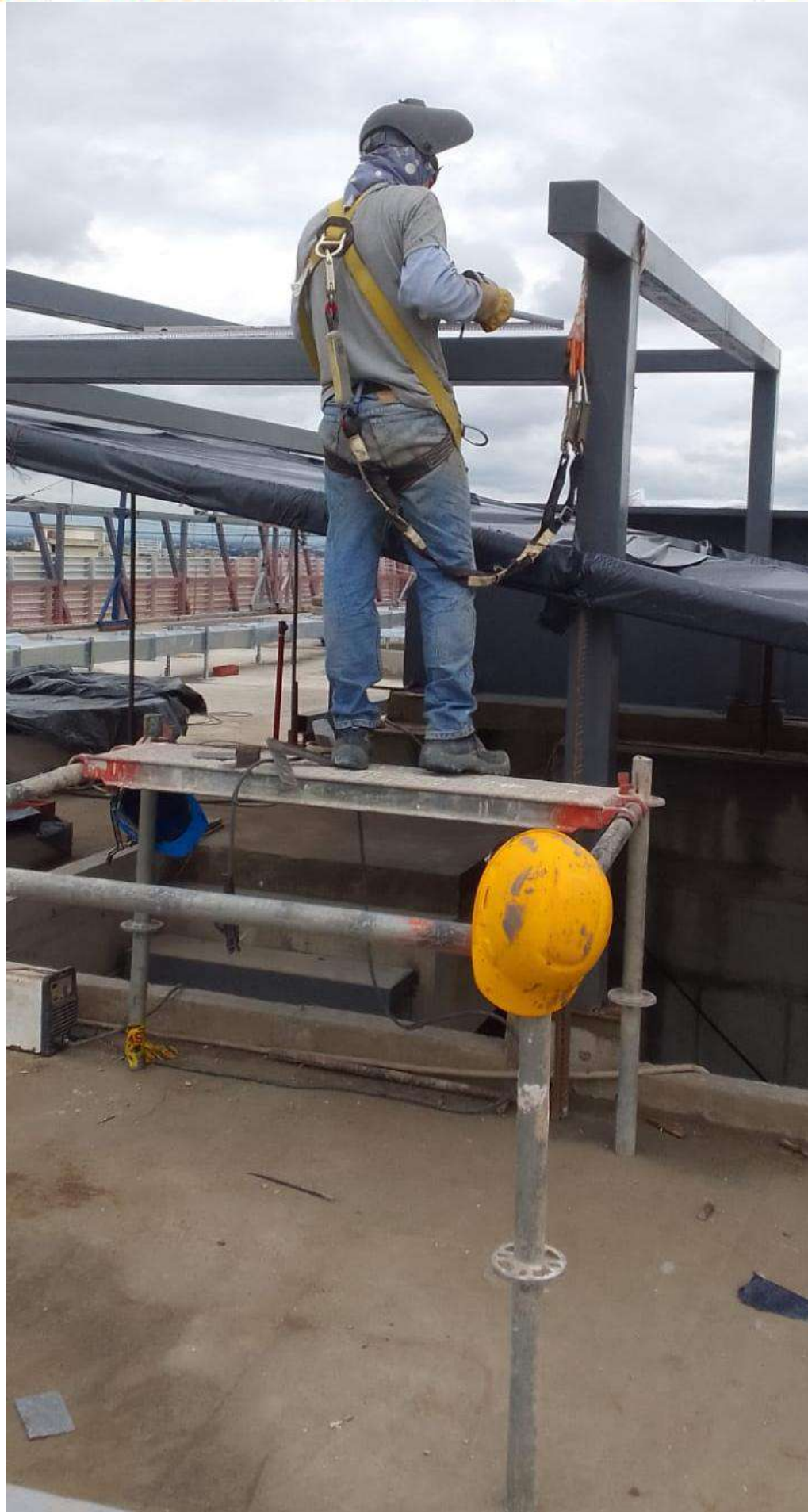
TAREA DE ALTO RIESGO	CLASIFICA
☐ Alturas	De seguridad - Alturas
☐ Espacios confinados	De seguridad - EC
☐ Sustancias químicas peligrosas	De seguridad - Tecnológico
☐ Eléctrico	De seguridad - Eléctrico
☐ Maquinaria en movimiento o energías peligrosas	De seguridad – Mecánico y Energía P?
☐ Caliente	De seguridad – Mecánico o Tecnológico?
☐ Atrapamiento, aplastamiento o corte	De seguridad – Locativo o Mecánico?
☐ Excavaciones o trabajos subterráneos	De seguridad – Locativo?
☐ Cargas pesadas o materiales explosivos	Biomecánico o De Seguridad – Tecnológico?



ALTURAS



LOCATIVO



GTC 45 (Segunda actualización)

MATRIZ DE RIESGOS

A continuación se presentan dos ejemplos de los elementos que podría contener una matriz de riesgo.

Mantenimiento		Proceso	
Oficina de Contabilidad y Compras		Zona/Lugar	
Mantenimiento locativo de oficinas Administrativas		Actividades	
Pinar paredes		Tareas	
Si		Rutinario (Si o No)	
Exposición a gases y vapores	Manejo inadecuado de herramientas manuales	Descripción	Peligro
	Químico	Clasificación	
Imitación de las vías respiratorias y mucosas	Heridas, golpes	Efectos posibles	
Ninguno	Ninguno	Fuente	Controles existentes
Ninguno	Inspecciones de herramientas	Medio	
Uso de tapabocas	Ninguno	Individuo	
		Nivel de deficiencia	Evaluación del riesgo
4	4	Nivel de exposición	
24	8	Nivel de probabilidad (ND x NR)	
Muy alto	Medio	Interpretación del nivel de probabilidad	
25	25	Nivel de consecuencia	
60 o	20 o	Nivel de riesgo (NR) e intervención	
1	11	Interpretación del NR	Valoración del riesgo
No	No	Aceptabilidad del riesgo	
		Nro. Expuestos	Criterios para establecer controles
Afecciones respiratorias	Cortadas, Contusiones	Peor consecuencia	
Si	Si	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	
		Eliminación	Medidas intervención
Uso de pinturas a prueba de agua donde sea aplicable		Sustitución	
Uso de ventiladores portátiles		Controles de ingeniería	
	Generar y aplicar de un análisis de trabajo seguro (ATS) previo a la ejecución de una tercera	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	
Dotar a los trabajadores con respiradores con filtro de gases de acuerdo al agente al cual está expuesto	Dotar a los trabajadores de guantes para protección de acuerdo al estándar de protección establecido por la organización	Equipos/ Elementos de protección personal	

EVALUACIÓN DE RIESGOS – GTC 45





EVALUACIÓN DE RIESGOS – GTC 45



DEFICIENCIA

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

EXPOSICIÓN

Niveles de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

CLASIFICACIÓN

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

JERARQUÍA DE CONTROL DE RIESGOS



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

DECRETO 1072 DE 2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.24.

Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

- 1. Eliminación del peligro/riesgo:** suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo;
- 2. Sustitución:** remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo;
- 3. Controles de Ingeniería:** Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros
- 4. Controles Administrativos:** reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros;
- 5. EPP:** uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada.

ELIMINACIÓN

SUSTITUCIÓN

CONTROLES DE INGENIERÍA

CONTROLES
ADMINISTRATIVOS

EPP



CONTROL ADMINISTRATIVO TAR

1. PERFIL ALTURAS:

Coordinador de trabajo en alturas:

- ☐ Técnico, tecnólogo o profesional en SST o afines.
- ☐ Curso de Coordinador de trabajo en alturas (80 horas) certificado.
- ☐ Vigencia del curso: 2 años.
- ☐ Experiencia mínima: 1 año en tareas relacionadas con prevención de caídas.

Trabajador autorizado para alturas:

- ☐ Curso de Trabajo seguro en alturas – nivel avanzado (40 horas).
- ☐ Certificación médica ocupacional.
- ☐ Reentrenamiento anual.

2. PERFIL ESPACIOS CONFINADOS:

Formación:

- ☐ Identificación de atmósferas peligrosas.
- ☐ Uso de equipos de protección respiratoria y detección de gases.
- ☐ Rescate en espacios confinados (opcional pero recomendable).

Cargo de Supervisor de entrada:

- ☐ Profesional o tecnólogo en SST o ingeniería.
- ☐ Curso específico en trabajo en espacios confinados (mín. 40 horas).
- ☐ Conocimiento en procedimientos de permiso de entrada, monitoreo de gases, ventilación y rescate.

CONTROL ADMINISTRATIVO TAR

3. PERFIL TRABAJO ELÉCTRICO:

Formación en:

- ☐ Electricista certificado (según RETIE) con:
- ☐ Formación técnica o tecnológica en electricidad o electromecánica.
- ☐ Curso en trabajo seguro con riesgo eléctrico (mín. 24 horas).
- ☐ Formación en análisis de riesgo eléctrico y manejo de energías peligrosas

4. PERFIL TRABAJO EN CALIENTE:

Formación en:

- ☐ Técnicas de soldadura segura.
- ☐ Manejo de cilindros de gases comprimidos y control de incendios.
- ☐ Permisos de trabajo en caliente.

Supervisión: SST o técnico con entrenamiento en:

- ☐ Evaluación de condiciones seguras.
- ☐ Manejo de extintores, ventilación y permisos.

CONTROL ADMINISTRATIVO TAR

5. PERFIL SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS:

Formación en:

- ☐ Sistema Globalmente Armonizado (SGA).
- ☐ Hoja de Seguridad (SDS).
- ☐ Uso de equipos de protección química (guantes, respiradores).
- ☐ Plan de respuesta ante derrames.

Supervisión por profesional SST con:

- ☐ Curso en gestión de sustancias químicas peligrosas (mín. 40 horas).
- ☐ Capacitación en plan de emergencia química.

6. PERFIL ENERGÍAS PELIGROSAS (LOTO):

Formación en:

- ☐ Capacitación en bloqueo y etiquetado (LOTO).
- ☐ Conocimiento de procedimientos específicos de control de energía.

Supervisión:

- ☐ Profesional o tecnólogo SST con entrenamiento en:
 - ☐ Evaluación de energías residuales.
 - ☐ Diseño de procedimientos de LOTO.

CONTROL ADMINISTRATIVO TAR

7. PERFIL EXCAVACIONES / TRABAJO SUBTER:

Formación en:

- ☐ Identificación de riesgos geotécnicos.
- ☐ Prevención de derrumbes y atmósferas tóxicas.
- ☐ Protección de taludes y uso de apuntalamientos.

Supervisión:

- ☐ Profesional en ingeniería civil o SST con capacitación en:
- ☐ Excavaciones seguras.
- ☐ Espacios confinados si aplica.

8. PERFIL MANEJO DE EXPLOSIVOS DEC. 1886/2015 (Reglamento de Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas)

Personal con:

- ☐ Licencia o carnet de manipulador de explosivos.
- ☐ Formación técnica en minería o explosivos.
- ☐ Capacitación específica avalada por autoridad minera.
- ☐ Supervisión por ingeniero de minas con formación en seguridad.

CONTROL ADMINISTRATIVO TAR

9. PERFIL MANEJO DE CARGAS PESADAS / GRÚAS / MONTACARGAS:

Operador certificado en:

- ☐ Manejo seguro de montacargas o grúas.
- ☐ Curso de estabilidad de carga, señalización, puntos ciegos, etc.
- ☐ SST o supervisor técnico con formación en:
- ☐ Inspección de equipos de izaje.
- ☐ Plan de levantamiento crítico (si aplica).



SANCIONES

DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.36

LEY 1562 – 2015: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de SST

* Sanciones en dinero (20, 500, 1000 smmlv)

* Suspensión de actividades hasta por 120 días, o cierre definitivo de la empresa.

El incumplimiento a lo establecido en el presente capítulo ... será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

SANCIONES

DECRETO 472 - 2015

Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de SST y RL, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

Tamaño de empresa	Numero de trabajadores	Activos totales en número de SMMLV	Art 13, inciso 2 Ley 1562 (de 1 a 500 SMMLV)	Art 30, Ley 1562 (de 1 a 1000 SMMLV)	Art 13, Inciso 4 de la Ley 1562 (de 20 a 1000 SMMLV)
			Valor Multa en SMMLV		
Microempresa	Hasta 10	< 500 SMMLV	De 1 hasta 5	De 1 hasta 20	De 20 hasta 24
Pequeña empresa	De 11 a 50	501 a < 5.000 SMMLV	De 6 hasta 20	De 21 hasta 50	De 25 hasta 150
Mediana empresa	De 51 a 200	100.000 a 610.000 UVT	De 21 hasta 100	De 51 hasta 100	De 151 hasta 400
Gran empresa	De 201 o más	> 610.000 UVT	De 101 hasta 500	De 101 hasta 1000	De 401 hasta 1000

BIBLIOGRAFÍA

- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf
- <https://www.comunidadandina.org/normativa-andina/>
- <https://www.lineaprevencion.com/>
- <https://www.osha.gov/stopfalls/>
- <https://www.icontec.org/?s=NTC+4116/>
- <https://safetya.co/normas-tecnicas-colombianas-en-sst/>
- <https://safetya.co/normatividad/resolucion-4272-de-2021/>
- <https://safetya.co/normatividad/resolucion-0491-de-2020/>
- <https://safetya.co/normatividad/resolucion-5018-de-2019/>
- <https://safetya.co/normatividad/decreto-1347-de-2021/>
- <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/marco-legal>
- <https://isocalidad2000.com/2012/12/28/guia-para-definir-procesos/>
- https://webstore.ansi.org/standards/aws/ansiz492021?source=blog&_gl=1*1862qm6*_gcl_au*MTI0NDQxNjQxNS4xNzQ5NTUxMDE0
- <https://www.nfpa.org/es/product/norma-nfpa-51b/p0051bcode/nfpa-51b-norma-para-la-prevenci-n-de-incendios-durante-operaciones-de-soldadura-corte-y-otros-trabajos-en-caliente-2019/51b19e>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65325>
- SIMA INGENIERIA SAS

EVALUÉMONOS



Fórmulas para la vida

Valores + Emociones + Competencias

Respeto + Gratitud + Ética y sostenibilidad



PREGUNTAS

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:



<https://posipedia.com.co/>



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos



¿Quieres profundizar tus conocimientos y
potenciar tus competencias en SST?

¡Capacítate y fortalece
la seguridad de tu empresa!

CURSOS

**VIRTUALES SG-SST
DE 50 Y 20 HORAS**

Escanea e insíbete



Para trabajadores de todas las empresas, áreas y sectores.

¡TE ESPERAMOS!



Conoce cómo

descargar los certificados de las acciones educativas

01



02

Consulta tu certificado

Descarga el certificado y/o constancia de participación a las acciones educativas Positiva.

Para iniciar el proceso de descarga debes ingresar tu número de documento (sin espacios, puntos y comas) y luego dar clic en el botón "Consultar".

Tipo de identificación
Escoge tu tipo de identificación

Número de documento

Consultar

03

Consultar certificados

Datos del Usuario

Documentor

Nombre:

Total horas: 205

Mostrar: 10 Registros

No	Acción educativa	Fecha de Certificación	Duración en Horas	Modalidad	Descarga
1	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR CUPIPO NIVEL 1	2023-05-14	0	PRESENCIAL	
2	CONGRESO TÉCNICO EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2024 BOGOTÁ HAS POSITIVA	2024-10-16	8	PRESENCIAL	
3	CURSO VIRTUAL DE 20 HORAS ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO VIRTUAL DE 50 HORAS (2023)	2024-04-15	30	VIRTUAL	
4	CURSO VIRTUAL DE 50 HORAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2023-09-15	50	VIRTUAL	

Paso 1:

Escanea el código QR

Paso 2:

Selecciona el tipo de documento y escribe el número, una vez diligenciados da clic en consultar.

Paso 3:

Encontrarás tu historial académico y podrás generar la descarga de tu certificado en el icono